

20-30.03

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

**Cuarto trimestre de 2020  
(Octubre a diciembre de 2020)**

**Elaborado por:  
MONICA ESTUPIÑAN PAREDES  
Jefe de Control Interno**

**BUENAVENTURA  
Enero -2021**

## **INTRODUCCION:**

Mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2015 modificadorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, se estableció que las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces desarrollan sus labores mediante los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno de la Personería Distrital de Buenaventura da cumplimiento a los seguimientos establecidos en la ley, con el fin de generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

Si bien los seguimientos de ley, como un requerimiento que se debe presentar con una periodicidad establecida no genera una metodología específica, si se desarrolla el presente informe de ley de manera planeada, organizada y documentada.

El Decreto 1083 de 2015, en el artículo 2.2.21.4.9, el cual relaciona los informes que deben presentar los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, indicando en el literal h De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015. El presente informe de austeridad y eficiencia del gasto público se presenta en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 984 del 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, así Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral.

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a esta normatividad, realiza el informe de austeridad en el gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2020, el cual será presentado al ordenador del gasto para lo de su competencia.

El informe contiene la evaluación de los pagos realizados por los consumos mensuales, asignados a, servicios públicos, de telecomunicaciones, acueducto, energía, alcantarillado y aseo, arrendamientos, caja menor, papelería y útiles de oficina, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones, prestación de servicios profesionales y otros gastos.

Una vez remitido al Personero, el informe debe ser publicado en la página web de la Entidad y el cual podrá ser revisado a través de las auditorías regulares que lleva a cabo la Contraloría Distrital.

## **OBJETIVO:**

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el cuarto trimestre de 2020, en la Personería Distrital de Buenaventura.

Este informe determina mediante el análisis de variaciones los incrementos o decrementos de los rubros que componen los gastos de funcionamiento correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2020 y a su vez determinar las políticas de reducción, respecto a la Austeridad del Gasto en la Entidad.

## **ALCANCE:**

En concordancia con la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el presente informe analizará los gastos efectuados por la Personería Distrital del Buenaventura, durante el cuarto trimestre de 2020 para los siguientes Rubros:

- Gastos de Personal
- Servicios Personales Asociados a la nómina (Sueldo y Prestaciones Sociales)
- Servicios Personales Indirectos ( Honorarios y Remuneración por servicios técnicos)
- Gastos generales (materiales y suministros, compra de equipos, arrendamientos, impresos y publicaciones, publicidad, viáticos y gastos de viajes entre otros)

## 1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2020.

**1.1 Planta de Personal:** El Concejo Distrital de Buenaventura facultó a la Personería Distrital para que conforme a la constitución, la ley y sus decretos reglamentarios, mediante acto administrativo determinara la nueva estructura, su planta de cargo y las funciones de sus dependencias al igual que la escala de remuneración, correspondiente a las diferentes categorías de empleo. En cumplimiento a lo anterior, mediante resolución 133 del 16 de Junio de 2017, se ajustó la planta de cargo global, se fija la escala salarial y se dictan otras disposiciones quedando, como se detalla a continuación:

### Relación de cargos de la planta global, vigencia 2020:

CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	PERIODO FIJO	PROVISIONAL	TOTAL NOMBRAMIENTOS
3	9	1	12	25

Directivos: 8

Jefe de Oficina: 1

Asesor: 1

Profesional Universitario: 6

Profesional Especializado: 1

Secretaria de Ejecutivo: 1

Secretaria: 2

Auxiliar Administrativos: 3

Auxiliar de Servicios Generales: 1

Conductor: 1

## Análisis comparativo de las apropiaciones de Gastos de Personal asociados a la nómina, vigencia 2019 y 2020

COMPARATIVO DE GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA				
GASTOS	AÑO 2020	AÑO 2019	DIFERENCIA	% VARIACION
SUELDO PERSONAL NOMINA	1.095.144.872	990.837.806	104.307.066	11%
BONIFICACIONES SERVICIOS PRESTADOS	32.520.964	30.674.260	1.846.704	6%
BONIFICACION PARA RECREACION	4.413.085	5.793.208	- 1.380.123	-24%
PRIMA DE NAVIDAD	98.497.249	95.157.869	3.339.380	4%
PRIMA DE SERVICIOS	48.666.362	44.431.032	4.235.330	10%
PRIMA DE VACACIONES	33.656.226	45.139.602	- 11.483.376	-25%
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	1.423.139	1.406.538	16.601	1%
AUXILIO DE TRANSPORTE	1.458.789	2.212.330	- 753.541	-34%
VACACIONES	45.097.793	67.740.693	- 22.642.900	-33%
<b>TOTAL</b>	<b>1.360.878.479</b>	<b>1.283.393.338</b>	<b>77.485.141</b>	<b>6%</b>

La variación por concepto de sueldos de personal del 11% corresponde al incremento de los salarios anual, por ende las prestaciones sociales se incrementan, a excepción de la bonificación por recreación, vacaciones y prima de vacaciones, toda vez que algunos funcionarios no realizaron el disfrute de su periodo vacacional durante la vigencia

Es importante mencionar que el cargo de personero auxiliar continúa vacante.

El total de la variación en la cuenta de personal asociado a la nómina es del 6%.

La disminución en auxilio de transporte -34% corresponde a que por causa de la pandemia Covid -19 los funcionarios desde el mes de marzo hasta septiembre realizaron tele trabajo.

## 1.2 Servicios Personales Indirectos:

### 1.2.1 Honorarios:

Esta apropiación a 31 de diciembre de 2020, tuvo una variación del -22% con respecto a la vigencia 2019, como se observa a continuación:

APROPIACION	2020	2019	DIFERENCIA	VARIACION
HONORARIOS	131.819.500	168.682.500	- 36.863.000	-22%

La Personería en aplicación de su política de austeridad de gasto solo ha contratado por prestación de servicios profesionales lo estrictamente necesario para el desarrollo de sus funciones.

### 1.2.2 Servicios Técnicos:

Tuvo una variación del -80%, como se detalla a continuación:

APROPIACION	2020	2019	DIFERENCIA	VARIACION
SERVICIOS TECNICOS	45.454.752	232.125.500	-186.670.748	-80%

La Personería en aplicación de su política de austeridad de gasto redujo significativamente la contratación de servicios técnicos durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta la disminución en las transferencias por parte del ente territorial.

## 2. GASTOS GENERALES:

Los gastos generales en la vigencia 2020, con respecto al 2019, tuvieron una variación de - 50%, es decir \$ 261.718.261 en el 2019, pasó a \$130.573.677 en el 2020.

Estos gastos se dividen en Adquisición de bienes y Adquisición de servicios, los cuales tuvieron una variación del -43% y del -52% respectivamente.

Como se detalla a continuación:

Nombre de apropiacion	AÑO 2020	AÑO 2019	DIFERENCIA	% VARIACION
<b>Adquisicion de Bienes</b>	<b>31377849</b>	<b>54.601.714</b>	- <b>23.223.865</b>	<b>-43%</b>
Materiales y suministros	21783459	34.795.826	- <b>13.012.367</b>	<b>-37%</b>
Compra de Equipos	0	7.236.470	- <b>7.236.470</b>	<b>-100%</b>
Combustibles, Lubricantes y Llantas	9594390	9.614.418	- <b>20.028</b>	<b>0%</b>
Dotacion de Personal	0	2.955.000	- <b>2.955.000</b>	<b>-100%</b>
<b>Adquisicion de Servicios</b>	<b>99.195.828</b>	<b>207.116.547</b>	- <b>107.920.719</b>	<b>-52%</b>
Capacitación	773500	72.479.840	- <b>71.706.340</b>	<b>-99%</b>
Viaticos y Gastos de Viaje	10.262.623	20.579.218	- <b>10.316.595</b>	<b>-50%</b>
Comunicaciones y transporte	79.131	3.996.765	- <b>3.917.634</b>	<b>-98%</b>
Servicios Publicos	4.970.573	5.018.491	- <b>47.918</b>	<b>-1%</b>
Seguros	25.058.126	19.112.755	<b>5.945.371</b>	<b>31%</b>
Publicidad	12.000.000	37.485.000	- <b>25.485.000</b>	<b>-68%</b>
Impresos y Publicaciones	342.000	3.528.070	- <b>3.186.070</b>	<b>-90%</b>
Mantenimiento	32.307.480	31.060.228	<b>1.247.252</b>	<b>4%</b>
Arrendamientos	8.563.818	8.250.306	<b>313.512</b>	<b>4%</b>
Comisiones, Interese y demas gastos	4.838.578	5.605.874	- <b>767.296</b>	<b>-14%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>130.573.677</b>	<b>261.718.261</b>	- <b>131.144.584</b>	<b>-50%</b>

Conforme al cuadro anterior se puede observar que la gran mayoría de los conceptos de gastos generales presentaron una disminución considerable frente a la vigencia 2019.

Lo anterior se debe a la aplicación de política de austeridad de gasto, considerando la disminución de las transferencias por concepto de los ingresos corrientes de libre destinación.

Lo cual afecta el normal funcionamiento de la entidad, toda vez que durante la vigencia no se pudo realizar adquisición de equipos de oficina necesarios para la ejecución de actividades.

Las capacitaciones que se han realizado hasta la fecha han sido virtuales y en cooperación con otras entidades.

## CONCLUSIONES

La Personería Distrital continua dando aplicación a políticas de austeridad de gasto, el cual se refleja en la disminución considerable por concepto de honorarios, servicios generales, servicios técnicos.

El presupuesto de la vigencia 2020 incorporó un déficit de vigencias anteriores por valor de \$514.428.495,9, del cual se canceló un 70% de las cuentas por pagar constituidas.

Los gastos de personal que equivalen al 79% del presupuesto, presentaron una variación del 6%. Teniendo en cuenta que la Personería Distrital funciona con una planta de cargos fija de 25 funcionarios, no es posible que se reflejen reducciones por este concepto.

Los gastos por concepto de honorarios disminuyeron en un -22% y servicios técnicos -80% toda vez que solo se contrató lo estrictamente necesario para el desarrollo de las funciones.

## RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta la disminución de las transferencias por parte de la Alcaldía Distrital, se debe continuar con la implementando de políticas de austeridad del gasto, realizando un adecuado uso de los recursos públicos, orientados a una mayor eficiencia y economía en la entidad, como es el uso del correo electrónico, impresión por ambas caras de la hoja, reutilización del papel, entre otros.

Se debe realizar seguimiento continuo y eficiente de los procesos que cursan en contra de la entidad para evitar fallos desfavorables, teniendo en cuenta que actualmente hay una sentencia fallada en contra desde la vigencia 2018 que está generando intereses moratorios por la falta de pago.



**MONICA ESTUPIÑÁN PAREDES**

Jefe de Control Interno